

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Servicios de Capacitación programa especializado Certified Ethical Hacker (CEH)

I. OBJETIVO

Contratar la participación de un (1) colaborador del Ente Operador Regional (EOR) en el programa especializado Certified Ethical Hacker (CEH) con el propósito de fortalecer las competencias técnicas y estratégicas en materia de ciberseguridad, arquitecturas modernas de red, inteligencia artificial aplicada a la seguridad, protección de infraestructuras críticas y gestión avanzada de amenazas, alineando dichos conocimientos con la estrategia institucional de modernización tecnológica y fortalecimiento del entorno de seguridad informática del EOR..

II. ALCANCE

El servicio deberá incluir:

- **Inscripción al programa especializado Certified Ethical Hacker (CEH)** para un (1) participante del EOR.
 - Capacitación guiada en video
 - Material de curso en línea
 - Laboratorios prácticos
 - Voucher para examen de certificación
 - Voucher para el examen práctico CEH

III. PRODUCTOS

El proveedor deberá garantizar la entrega de los siguientes productos:

1. Confirmación de inscripción de un (1) participante.
2. Acceso efectivo a todo el material de aprendizaje
3. **Certificados oficiales**, los cuales deberán ser enviados en formato digital (PDF) al correo institucional: **rrhh@enteoperador.org**

IV. REQUISITOS TÉCNICOS

El programa deberá contemplar contenidos alineados con los siguientes ejes temáticos:

1. Fundamentos de Ethical Hacking
2. Reconocimiento y OSINT con IA
3. Escaneo y análisis de vulnerabilidades
4. Explotación de sistemas
5. Seguridad de redes
6. Seguridad en aplicaciones web
7. Seguridad en identidades y accesos
8. Malware y amenazas avanzadas
9. Cloud, IoT y entornos modernos
10. Introducción a IA en ciberseguridad
11. Respuesta a incidentes



V. PLAZO DE EJECUCIÓN O ENTREGA

El plazo de ejecución del servicio corresponderá al período oficial de realización del evento, comprendido del: mes de junio de 2026

La entrega de los certificados de participación deberá efectuarse en un plazo no mayor a quince (15) días calendario posteriores a la certificación del programa

VI. FORMA DE PAGO

El EOR efectuará el pago conforme a los términos aquí estipulados. Dado que el EOR es una entidad exenta de IVA, el proveedor será responsable de los impuestos correspondientes según la normativa aplicable.

Datos para facturación:

- **Nombre:** Ente Operador Regional
- **NIT:** 0614-080698-101-7
- **Tipo de factura:** Consumidor final exenta

El pago se realizará mediante **tarjeta de crédito ó transferencia bancaria**, contra la recepción satisfactoria del servicio contratado.

VII. MODELO DE CONTRATO

La contratación del proveedor seleccionado se formalizará mediante la emisión de una **Orden de Compra** por parte del Ente Operador Regional (EOR), la cual constituirá el instrumento contractual vinculante entre las partes.

El proveedor deberá aceptar formalmente dicha Orden dentro del plazo indicado. La aceptación implica el compromiso de cumplir con los términos y condiciones establecidos en los presentes términos de referencia.

En caso de no recibir aceptación dentro del plazo, el EOR podrá adjudicar la contratación a otro oferente sin que ello genere derecho a reclamos por parte del proveedor inicial.

VIII. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

El EOR se reserva el derecho de no proceder con la contratación en los siguientes casos:

- a) Imposibilidad de obtener condiciones favorables: Cuando la oferta presentada no resulte conveniente en términos de calidad, precio o condiciones contractuales.
- b) Incumplimiento de requisitos mínimos: Si la propuesta recibida no cumple con las condiciones técnicas, legales o administrativas establecidas en los presentes Términos de Referencia.
- c) Limitaciones presupuestarias: Si el valor ofertado excede de manera significativa el presupuesto disponible para esta contratación.



En cualquiera de estos casos, el EOR no asumirá responsabilidad alguna por los costos, gastos o inversiones incurridos por el oferente en la preparación de su propuesta, y dichos montos no serán reembolsables. La decisión del EOR será considerada final e inapelable.

IX. OTRA INFORMACIÓN VITAL PARA EL PROCESO

a) TIPO DE OFERENTE Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Podrán participar personas jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Indicar claramente la razón social y número de registro de la persona jurídica a quien debe emitirse el pago.

Nota importante: La información relativa a la razón social para el pago del servicio deberá consignarse expresamente en la oferta económica, para garantizar la correcta emisión del pago correspondiente.

FIN TDR

Autorizado
V.B. GIT a.i.

Autorizado
V.B. CAP

